

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

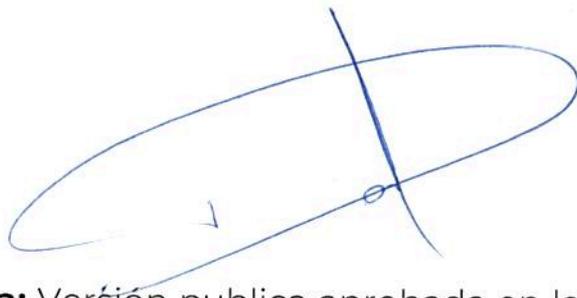
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0029/04/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.



**CC. GREGORIO ISLAS VARGAS.-PRESIDENTE
FABIOLA ROSALES AGUILAR.-SECRETARIA
EFREN VARGAS OLIVER.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL SUSTO**

Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: **190932**

33.02.03.DF.0293.2019

Bitácora:

3/G1-0029/04/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

5 de Abril de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1154.2017 de fecha 16 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 35.370 Metros cúbicos	5	1	5	21496780
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.800 Metros cúbicos	2	1	2	21496785
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 18.060 Metros cúbicos	3	1	3	21496787
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.470 Metros cúbicos	1	1	1	21496790
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.990 Metros cúbicos	1	1	1	21496791
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.500 Metros cúbicos	1	1	1	21496792
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.920 Metros cúbicos	1	1	1	21496793
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.460 Metros cúbicos	1	1	1	21496794
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.370 Metros cúbicos	1	1	1	21496795
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057-SUS-001/10, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.680 Metros cúbicos	1	1	1	21496796

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones
prestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

Folio: **190932**

33.02.03.DP.0293.2019

Folios:

3/G1-0029/04/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

5 de Abril de 2019


ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.-sergio.islas@profepa.gob.mx
amancio.moreno@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

17 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC
